

CONVOCATORIA ERASMUS+ KA 103 2019/20
MOVILIDAD DEL ALUMNADO PARA PRACTICAS**1. Objetivo:**

Realización de prácticas en una empresa u organización de otro país participante con la finalidad de contribuir a que el alumnado se adapte a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

Las horas de prácticas realizadas **se convalidarán como horas de FCT (Formación en Centros de Trabajo)** para lo cual el/la estudiante debe estar cubierto por un seguro y un acuerdo de formación aprobado por el IES Punta del Verde y la institución de acogida.

2. Número de plazas y duración:

2 plazas para prácticas de 3 meses de duración (90 días), que se podrán realizar entre enero y junio de 2019, regulados por el convenio de subvención 2019-1-ES01-KA103-060483

3. Ayuda Económica:

La ayuda tiene como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad de los estudiantes (manutención, viaje, alojamiento, etc.). Estas ayudas son compatibles con otras que el estudiante pueda obtener en otros organismos.

Las ayudas provienen de diferentes fuentes de financiación:

- **Financiación Movilidad Erasmus +:** aporta de 300 a 400 € por estudiante y mes. Estarían disponible, al 80% en el momento del viaje. La cantidad varía en función del país de destino (entre 900 y 1200 € total para los tres meses)
- **Consejería de Educación de la Junta de Andalucía:** en años anteriores ha aportado 200 euros por alumno y mes. Está por confirmar y no estará disponible en el momento del viaje.
- **Alumnado con discapacidad:** tiene derecho a una mayor cuantía siempre que la discapacidad sea superior al 33%. Esta CUANTIA es variable según grado de discapacidad y destino
- **Ayuda adicional para estudiantes de entornos desfavorecidos:** 100€ mensuales a los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones siguientes sean sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional

4. Requisitos que deben cumplir los alumnos solicitantes

Para participar en la convocatoria, el alumno o la alumna deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

- Estar **matriculado en el IES Punta del Verde en el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior** y estar en condiciones de realizando la FCT durante el segundo o tercer trimestre del curso 2019/20.
- Poseer la **nacionalidad española o de alguno de los países participantes** en el programa, **o tener un permiso de residencia en vigor** hasta la fecha de finalización de las prácticas.
- Conocer la lengua del país en el que vayan a realizarse las prácticas o en su defecto inglés con un **nivel igual o superior al B1** según el Marco Europeo de Referencias de las Lenguas. En caso de no disponer de ninguna titulación homologada deberá realizar la prueba de nivel de idioma cuando sea convocado por los departamentos de idiomas del centro.
- No tener ningún módulo pendiente del curso anterior y aprobar todos los módulos en la primera evaluación de este curso.

5. Calendario de actuaciones para la convocatoria de octubre:

- **Plazo de presentación de solicitudes en la secretaria del centro: del 5 al 15 de noviembre de 2019**
- **Antes del 22 de noviembre:** realización de la **prueba de nivel de idioma**
- **Antes del 29 de noviembre:** publicación de la **baremación provisional** del alumnado participante
- **Antes del 5 de diciembre:** publicación de la **baremación definitiva** con la selección de los 2 alumnos/as participantes en el programa y 2 reservas.
- 20 días antes del inicio de las prácticas: fecha límite para firma de contratos, programa formativo, contratación de seguros, informe de idoneidad, compromisos de participación y cualquier otra documentación previa.

6. Participación en la convocatoria:

Los alumnos y las alumnas que deseen participar deberán entregar en la secretaria del IES Punta de Verde en el plazo indicado la siguiente documentación impresa:

- **Anexo I:** Solicitud
- **Currículo Vitae según modelo Europass** en inglés o en el idioma del país de destino (se puede descargar en <http://europass.cedefop.europa.eu>) Debe incluir fotografía reciente
- **Fotocopia del DNI o pasaporte** con caducidad posterior al 30/06/2020

Los documentos deben también ser enviados por email al correo de la dirección del centro (direccion@iespuntadelverde.es) en el plazo mencionado.

Los archivos en formato Word o pdf pueden ser solicitados al tutor de FCT, descargados de la web del IES o a la dirección de correo de dirección mencionada.

7. Valoración de las solicitudes:

Las solicitudes serán baremadas por una comisión compuesta por dos profesores/as del centro más el director.

Para la selección del alumnado se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

7.1. Nota media del expediente académico del curso anterior

- Matrícula de honor 4 puntos.
- Sobresaliente 3 puntos
- Notable 2 puntos
- Bien 1 punto.

Para los alumnos del régimen de adultos se tendrá en cuenta las calificaciones de los dos últimos cursos

7.2. Conocimiento del inglés o del idioma del país de destino:

- nivel C2: 3 puntos
- nivel C1: 2 puntos
- nivel B2: 1 puntos
- nivel B1: 0 puntos

Si la certificación del nivel de idiomas es oficial por haber sido conseguida en una EOI o en otro centro homologado se valorará con 1 punto más.

Se podrán valorar hasta 2 idiomas

7.3. Aportar un contacto viable con una empresa para la realización de las prácticas que sea valorada favorablemente por la comisión: 5 puntos. Solo se admitirá aquel contacto comprobado por email o telefónico en el que un responsable de la posible empresa de destino otorgue el visto bueno al alumno/a interesado/a para la realización de prácticas. Para facilitar tu búsqueda, puedes utilizar sitios web como www.erasmusintern.org

No computará aquellos contactos con empresas en las que el alumnado del IES Punta del Verde ya haya hecho prácticas Erasmus en años anteriores

7.4. Currículo vitae: se valorará hasta 2 puntos. Se tendrá en cuenta experiencia laboral, estancias en otros países, cursos realizados, etc.

En caso de empate se elegirá al alumno con mejor expediente

8. Desarrollo de la movilidad.

La realización de la movilidad estará condicionada a que el centro o el alumno/a puedan localizar una empresa con la que se establezca un programa formativo adecuado que permita el correcto desarrollo del módulo de FCT. Si no pudiera ser localizada ninguna empresa idónea para un determinado Ciclo Formativo el alumno o alumna debe renunciar a la plaza asignada, pudiendo ser cubierta por un reserva de otro ciclo formativo

- Como preparación a la movilidad, el alumno o alumna deberá realizar una prueba de nivel de idiomas inicial y otra final en la plataforma online OLS (<http://erasmusplusols.eu>) . Además, se recomienda realizar un mínimo de 60 horas en la plataforma.

- El alumno o alumna deberá suscribir antes de su desplazamiento un seguro que cubra accidentes, salud y responsabilidad civil.
- El IES designará a un tutor de FCT de su ciclo formativo para que realice el seguimiento a distancia del alumnado tanto por vía telefónica como por email.
- El calendario laboral corresponderá con el del país de visita. El horario será el definido en el programa formativo
- Al tratarse de estudiantes mayores de edad y autónomos, alojamiento, desplazamiento y manutención deben ser buscados y gestionados por el propio alumno, aunque el tutor de FCT y la vicedirección del centro colaborarán en esta tarea.
- El alumnado seleccionado seguirá estando obligado a respetar las normas de disciplina y de convivencia de nuestro centro y las de la empresa donde realice las prácticas. Cualquier falta grave de disciplina podrá suponer la inmediata suspensión del programa de prácticas, incluyen la suspensión del módulo de FCT,
- **Al finalizar la estancia, el alumnado seleccionado se compromete a recopilar toda la documentación para la convalidación de las prácticas realizadas y realizar el informe final; condición fundamental para superar el módulo de FCT,**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea